



RESOLUCIÓN EXENTA N°:61/2018

DISPONE LA SUSPENSIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO MARFRIG CHILE SA.

-, 12/ 01/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantenimiento en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que, según resolución n° 1490/2015 de fecha 02/06/2015, el establecimiento **MARFRIG CHILE SA.**, RUT 76.623.620-0, N° LEEPP 13-148 se encuentra inscrito en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP).
3. Que, ante el o los incumplimientos detectados por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero y como resultado del procedimiento administrativo de investigación llevado a cabo por el Director Regional, se procede a la suspensión en el LEEPP debido a la siguiente causal 8.1.1 letra e) No registrar certificaciones de exportación emitidas por el Servicio durante un periodo de 24 meses consecutivos.

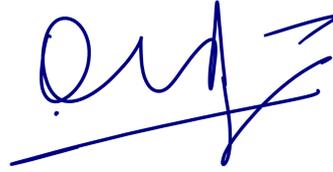
RESUELVO:

1. **SUSPENDASE** del LEEPP a **MARFRIG CHILE SA.** RUT 76.623.620-0, en las siguientes actividades, líneas y especies:

Actividad	Especie	Línea
PROCESADORA CARNE Y SUBPRODUCTOS COMESTIBLES DE GANADO MAYOR Y GANADO MENOR	Ovino	Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada congelada
ALMACEN FRIGORÍFICO	Bovino, Cerdo, Ovino	Alimentos Congelados, Alimentos refrigerados, Servicio de congelado

2. La presente resolución de suspensión tendrá una extensión de 12 meses desde su emisión y las condiciones para su levantamiento se encuentran indicadas en la resolución N° 1.722/2017.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE



**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
			0	0

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1338/2018 Hoja de Envío	10/01/2018

RAG/POG/CPVS

Distribución:

- CARLOS GUSTAVO CONTRERAS TORO - JEFE OFICINA - Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Rodrigo Andres Medel Quiñones - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - MVO Enc. Sectorial Pecuario Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- MARIANO PABON, FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A.

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4FCEB49D46AF377AD8CAB7792435CC6144114A7E>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4FCEB49D46AF377AD8CAB7792435CC6144114A7E>